

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 7.790/2010

La Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido en Pleno el Superior Órgano Colegiado, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2010, y en relación al Punto de Orden del Día Octavo de la misma, adoptó Acuerdo, relativo a la Aprobación Definitiva, si procede, del Expte. de Cuenta General del Ejercicio 2008.

Lo que se publica para general conocimiento, y de conformidad con el TRLHL, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo en los términos previstos en la Ley 29/98 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o cualquier otro Recurso que estimen pertinente.

En Encinarejo de Córdoba, 15 de julio de 2010.- El Alcalde, D. Antonio Guerra Puerta.